



## Inclusión de la adaptación al cambio climático en la planificación local en la República Dominicana

Entregable 8c: Nota conceptual proyecto "Parque Lineal Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional".

Versión revisada 13 de agosto, 2021

Santo Domingo, República Dominicana  
Julio 8, 2021

**Presentado por:**

**Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)**

Laboratorio de Innovación e Inteligencia Territorial para Ciudades Dominicanas (RD-LAB) / Observatorio de Cambio Climático y Resiliencia

[Indhira.dejesus@intec.edu.do](mailto:Indhira.dejesus@intec.edu.do)



**Realizado con el apoyo del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES)**



*Esta operación de asistencia técnica está financiada por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y ejecutada por Expertise France, en el marco de la facilidad Adapt'Action. Esta facilidad comenzó en mayo de 2017 y tiene por objeto prestar apoyo a los países africanos, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación de su contribución determinada a nivel nacional, con miras a poner en práctica el Acuerdo de París sobre el Clima, centrándose en los problemas de adaptación, mediante la financiación de estudios, el fomento de la capacidad y la asistencia técnica.*

*Los autores asumen la plena responsabilidad del contenido de este documento. Las opiniones expresadas no reflejan necesariamente las de Expertise France o sus socios.*

**Entregable Número 8 del Contrato de Servicios 20MR1021**

## Lista de Acrónimos

ADN	Ayuntamiento del Distrito Nacional
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CNCCMDL	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
DN	Distrito Nacional
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
GEI	Gases de efecto invernadero
ICMA	International City/County Management Association
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
INVI	Instituto Nacional de la Vivienda
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Ministerio Ambiente	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
NDC	Contribución Nacional Determinada (por sus siglas en inglés)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PMAC	Plan Municipal de Adaptación Climática
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PMOT	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PTAR	Planta de tratamiento de aguas residuales
RD	República Dominicana
SEMARENA	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (siglas en inglés)

## Introducción

El presente documento contiene la nota conceptual “Parque Lineal Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana”. Esta nota conceptual forma parte del entregable número ocho “Cuatro notas conceptuales relacionadas al acompañamiento técnico para la inclusión efectiva de los planes de medida de adaptación de Santo Domingo, Santiago, San Pedro de Macorís y Las Terrenas” del proyecto “Inclusión de la adaptación al cambio climático en la planificación local en la República Dominicana” implementado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para planificar e implementar medidas locales de adaptación al cambio climático, incrementando su resiliencia climática, reduciendo la vulnerabilidad de sus habitantes y contribuyendo también a la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC) de la República Dominicana. Esta iniciativa es llevada a cabo por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) con el apoyo de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) y Expertise France en el marco de la facilidad Adapt’Action.

Este reporte contribuye al logro del resultado cuatro del proyecto: *Los planes municipales de desarrollo y los planes municipales de ordenamiento territorial de Santo Domingo, Santiago, San Pedro de Macorís y Las Terrenas han tenido efectivamente en cuenta sus correspondientes planes de medidas de adaptación de 2017.*

Esta nota conceptual consiste en la descripción de una intervención puntual en el territorio del Distrito Nacional para realizar acciones que apunten a los objetivos de su plan de adaptación climática. Este documento incluye el siguiente contenido: 1) informaciones de localización con mapa, 2) objetivos en términos de adaptación al cambio climático y de desarrollo local, 3) descripción preliminar de las actividades a implementar, 4) identificación de los actores involucrados con sus roles, 5) modo operativo para la implementación, considerando el contexto legal e institucional, 6) costos estimados en pesos dominicanos y en euros, 7) cronograma de implementación, 8) riesgos asociados y 9) definición de indicadores de desempeño y cuadro de seguimiento y evaluación.

## 1. Nota conceptual proyecto: Parque Lineal Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.<sup>1</sup>

### Introducción

El Distrito Nacional se encuentra localizado en el corazón de la zona metropolitana del Gran Santo Domingo, tiene una superficie completamente urbanizada de 91.6 km<sup>2</sup> y una densidad poblacional de 10,538 hab/km<sup>2</sup>, la más alta en la República Dominicana. El DN tiene una cobertura de espacios públicos del 6% de su superficie y un promedio de 5 m<sup>2</sup> de espacio verde por habitante<sup>2</sup>.

En términos económicos la ciudad de Santo Domingo y su región metropolitana son uno de los territorios de mayor crecimiento del continente con una proyección anual hasta el 2035 de 4.9%<sup>3</sup>. Este crecimiento económico en parte ha sido fruto de un crecimiento urbano acelerado y constante y en algunos casos no planificado, con un importante impacto en la ciudad, que ha deteriorado la relación medio ambiente y desarrollo inmobiliario. Algunos sectores del DN se han construido de manera informal en zonas de gran vulnerabilidad como las márgenes de las cañadas o ríos. Esta ocupación no solo reduce la superficie arborizada del sector, sino que a su vez impacta la seguridad de la población por el riesgo que supone la crecida de estos ríos por las inundaciones producto de eventos extremos del clima. Por tal razón, se hace necesario recuperar estos espacios, trasladando las viviendas ubicadas en estos lugares vulnerables actualmente, dotándolos de un uso que garantice que no vuelvan a ser ocupados por la población y que a su vez se puedan aprovechar para aumentar la cobertura forestal.

En sus diferentes instrumentos de planificación el ADN ha estudiado esta situación. El Plan de Adaptación Climática del DN 2017 identificó diversas estrategias de adaptación interrelacionadas. Estas estrategias afrontan las situaciones de vulnerabilidad del territorio, considerando sus tres componentes: exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa considerando escenarios climáticos cambiantes (USAID/ICMA/IFC, 2017). Igualmente, el Plan Estratégico del Distrito Nacional 2030 plantea en sus objetivos mejorar la calidad de vida de poblaciones en asentamientos informales y actualizar la planificación urbana. Está fundamentado en promover el desarrollo humano y la infraestructura.

En ese sentido, una de las líneas de acción priorizadas por el ADN es la mejora y ampliación de los espacios públicos a través de la construcción de **parques lineales**. Estos espacios se han concebido con el objetivo de aumentar la infraestructura verde del municipio, ampliar la capacidad de absorción del suelo que contribuya a reducir la escorrentía, reducir la vulnerabilidad y elevar la calidad de vida de las personas.

En la presente nota conceptual se propone avanzar en este proceso de recuperación y aprovechamiento del suelo en la cañada Arroyo Hondo en el sector Los Ríos en la circunscripción 2, a través del **Parque Lineal Arroyo Hondo**. Esta cañada nace en el sector Villa Marina y continua hacia el noreste por los sectores Colina de los Ríos y Altos de Arroyo Hondo hasta su desembocadura en el río Isabela.

---

<sup>1</sup> Esta nota conceptual ha sido elaborada como una primera aproximación a la formulación del proyecto propuesto con la información disponible al momento de su elaboración. En una próxima etapa podría complementarse con más información para ampliar y profundizar ciertos aspectos.

<sup>2</sup> La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda de 9 a 11 m<sup>2</sup> de espacio verde por habitante. Fuente: PNUMA, 2010.

<sup>3</sup> Plan Municipal de Desarrollo del ADN 2020-2024.

## Contexto y principales desafíos

Con la aprobación de la ley 163-01 (que creó la provincia Santo Domingo) la superficie del DN se vio reducida en un 93% de su territorio con un alto porcentaje ocupado y clasificado como suelo urbano. A partir de ese momento se produce un desafío importante en el ordenamiento territorial y uso del suelo de la demarcación más importante del país, la cual posee la mayor densidad de todo el territorio nacional (10,538 Hab/Km<sup>2</sup>), líder en inversión pública y contenedora de la mayor cantidad de empleos por provincia del país; aspectos claves que evidencian la presión continua de esta demarcación sobre el uso y la ocupación del suelo, agudizado por la superficie urbanizada que circunda la capital donde reside una población que cada día entra al territorio para realizar sus actividades cotidianas.

Es así como una serie de normas para la regulación del suelo en el Distrito Nacional estaban sustentadas en lo construido, como indicativo para establecer el porvenir de la ciudad. De igual forma durante años se focalizaron los esfuerzos por regular el uso del espacio privado, descuidando la calidad de los equipamientos y de los servicios públicos que son fundamentales para garantizar los niveles de habitabilidad básica.

Luego de varios esfuerzos realizados en los últimos veinte años, se cuenta con el primer plan de ordenamiento territorial del Distrito Nacional, que brinda una visión integral de todo el territorio capitalino que permite establecer reglas para el uso del suelo en base a un concepto unitario que permita determinar lo que falta, lo que se necesita y lo que se desea para la ciudad, como centro económico del país que se relaciona de forma activa con su área metropolitana (Visión POT-Capital). EL POT-Capital fue un esfuerzo apoyado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), bajo la coordinación técnica del International City Management Association (ICMA), que permitió asistir a los equipos técnicos de las alcaldías en formular sus planes de ordenamiento territorial con el enfoque de adaptación al cambio climático.

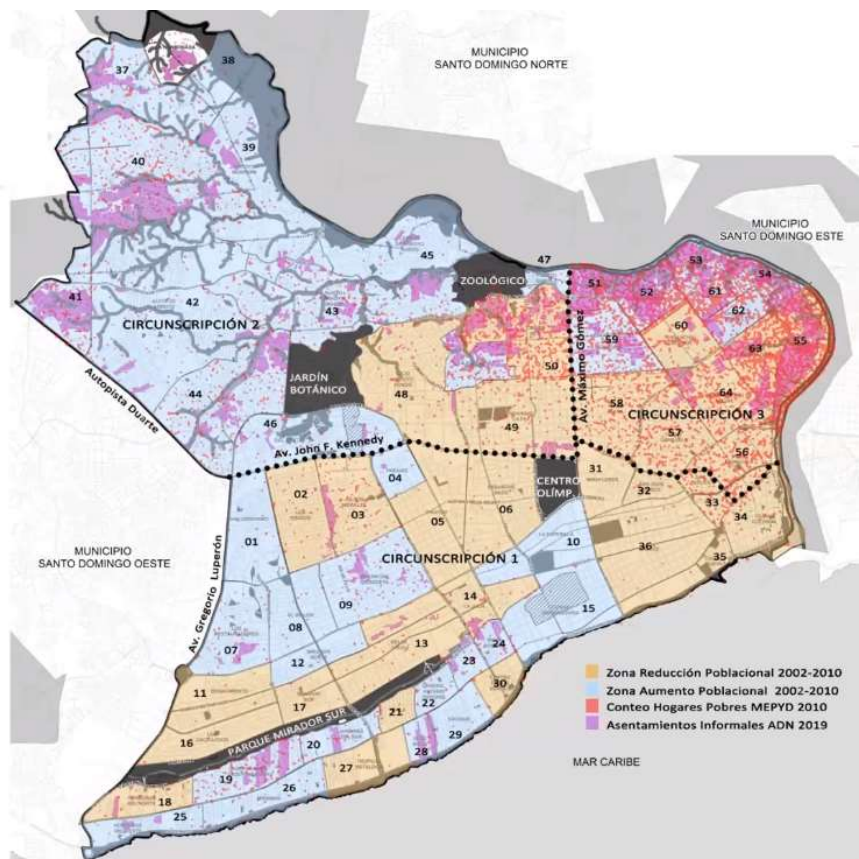


Figura 1 Circunscripciones del Distrito Nacional y sus asentamientos informales.  
Fuente: PEDN.

El Distrito Nacional está dividido en tres circunscripciones, las cuales a su vez tienen ciertos sectores ubicados en zonas vulnerables colindantes en ocasiones con ríos o cañadas (figura 1). A pesar de la aprobación del POT-Capital, el territorio de las circunscripciones 2 y 3 (C2 y C3) aún se encuentran sin regulaciones específicas para establecer las zonas no urbanizables, que definirán aquellos lugares donde no está permitido la localización de ninguna actividad, preservando así estos espacios para fomentar la cobertura vegetal. De manera especial en la C2 existen asentamientos informales cercanos a cañadas y actividades no compatibles (figura 2).

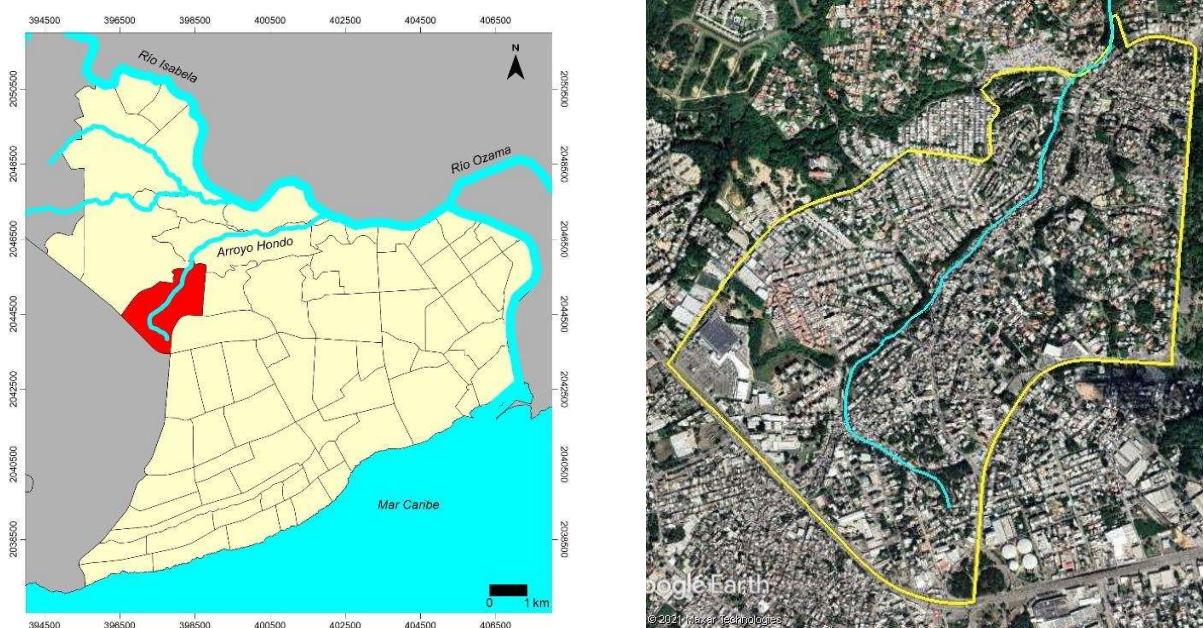


Figura 2. Izquierda. Ubicación del sector Los Ríos (en rojo) en el contexto barrial e hidrológico del Distrito Nacional. Derecha: Foto aérea del sector y la cañada a intervenir en relación con las comunidades circundantes.

Estas zonas requieren una delimitación que las regule como no urbanizables y a su vez se consolide un Proyecto de Parque Lineal que las libere de su alta vulnerabilidad y al mismo tiempo contribuya en generar superficie de esparcimiento y áreas verdes para los barrios localizados próximo a estas cañadas.

El espacio a intervenir es la cañada de Arroyo Hondo, en todo su trazado. Esta cañada tiene una longitud de 3.17 Km lineales, con un ancho promedio de 500 metros. Los cursos de agua solo se producen cuando llueve en la zona, con altos niveles de contaminación debido a que es utilizado como espacio para el vertido de residuos sólidos. Esta zona está compuesta por grupos de un nivel socioeconómico bajo y muy bajo, en suelos que de los que no tienen la titularidad.

Entre los principales desafíos están: 1) **Liberar el espacio de escorrentías** ocupado por edificaciones y actividades no compatibles a través de la reubicación de las personas y comercios asentados en el lugar, 2) Aprobar una resolución declarando la **cañada** y el espacio contiguo como **zona no urbanizable**, 3) **Incrementar la superficie forestal** de la ciudad 4) Generar viviendas para las personas desplazadas, densificando el territorio y 5) **Generar un espacio público** de uso frecuente por la población residente en los alrededores de la cañada Arroyo Hondo.

## Objetivos en términos de adaptación al Cambio Climático

La implantación de un Parque Lineal en la cañada de Arroyo Hondo es una iniciativa que busca reducir la vulnerabilidad de la población asentada en sus inmediaciones y recuperar el espacio ocupado por asentamientos informales. Durante eventos de precipitaciones extremas, las inundaciones fluviales y pluviales son recurrentes en el sector Los Ríos que es inundado por el desbordamiento de la cañada Arroyo Hondo, afluente del río Isabela. En las zonas más abruptas de estos sectores pueden ocurrir deslizamientos durante los fenómenos meteorológicos extremos (GEOMATRIX, 2013). El análisis de los cambios en la frecuencia de eventos de precipitación extrema entre los períodos 1960-1985 y 1986-2012 mostró una tendencia hacia más eventos de este tipo en Santo Domingo (USAID, 2013).

Para mediados de siglo, se prevé que la proporción de la precipitación total en eventos intensos aumente ligeramente con cambios que van de -36% a + 22% en todos los modelos (Climate Wizard, 2016). Los aumentos proyectados en la intensidad de los eventos extremos de precipitación asociados con las tormentas tropicales, junto con la eliminación de la vegetación en terrenos escarpados, podría debilitar la estabilidad del suelo y aumentar el riesgo de deslizamientos.

Esta intervención también permitirá la libre circulación de las aguas, la reducción o eliminación del vertido de desechos sólidos a la cañada y la creación de un espacio verde. Este espacio verde contribuirá a incrementar la superficie permeable del suelo contribuyendo a la reducción de la escorrentía y aumentará la infraestructura verde de la ciudad que servirá para reducir la temperatura urbana y combatirá los niveles de ruido ambiental.

## Objetivos de desarrollo local y co-beneficios socioeconómicos

La construcción de un parque en esta zona de la ciudad, además de mejorar la capacidad de absorción y la escorrentía del agua de lluvia, ofrecerá una mejora sustancial al paisaje urbano, y aumentará considerablemente el valor de las viviendas de las zonas, ya que muchas de ellas han tenido que construir barreras para bloquear la entrada de agua. Igualmente se mejorarán las condiciones de salud ambiental, ya que se controlará o se reducirá considerablemente el vertido de residuos sólidos y líquidos a la cañada con el consecuente control de los malos olores que ahora se producen.

Respecto a los objetivos de desarrollo local, este proyecto procura promover el conocimiento y sensibilización de la población sobre sus recursos naturales. También se espera favorecer actividades de socialización y empoderamiento en los sectores cercanos a través de charlas, talleres y demás.

## Descripción preliminar de las actividades a implementar

Para alcanzar el resultado propuesto se han identificado una serie de actividades con sus respectivos responsables.

- 1) **Fase preliminar de evaluación<sup>4</sup>.** En esta fase se estarán realizando todas las investigaciones de base que permitirán realizar un diseño exitoso acorde con el objetivo propuesto y en armonía con las expectativas de la población. En esta fase se encuentran:
  - a. **Estudio de mercado.** Este análisis permitirá determinar los gustos, preferencias y expectativas de los posibles usuarios.
  - b. **Estudio técnico.** Consiste en el análisis e identificación de la ubicación y el tamaño óptimo para el parque; estudio hidrológico, levantamiento topográfico y cartográfico.

---

<sup>4</sup> Esta fase preliminar de evaluación podría ser sometida para la obtención de una fuente de financiamiento distinta a la fase de intervención.

Diseño arquitectónico y paisajístico (caminos, senderos, iluminación, vegetación, señalización, entre otros). También se definirá las áreas a ser reforestadas en ambas márgenes de las cañadas, entre otros aspectos. Determinación de accesos al parque. Censo de las viviendas a ser reubicadas.

- c. **Estudio económico.** Incluye la determinación del presupuesto de la obra. Esto incluye los costos de terrenos, construcción, materiales, herramientas y equipos. También incluye permisología y gastos legales, costos de operación y mantenimiento. Identificación de opciones de financiamiento.
  - d. **Estudio financiero.** Análisis costo-beneficio y costo-eficiencia.
  - e. **Estudio administrativo.** Determinación de la estructura administrativa de la gestión del parque.
  - f. **Estudio ambiental.** Descripción del ambiente en la zona de influencia del proyecto (medio físico, biótico, socioeconómico, perceptual). Identificación y valoración de los impactos ambientales y socioeconómicos potenciales ocasionados por el proyecto.
  - g. **Tramitación de los permisos correspondientes.** Concluidos los estudios de factibilidad, deberá tramitarse los permisos que apliquen ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Obras Públicas y Comunicaciones, etc.
  - h. **Gestión del financiamiento.** Gestión y obtención de los recursos a través de fondos propios del gobierno local, gobierno central o cooperación internacional.
- 2) **Fase de intervención**
- a. **Reubicación de los hogares próximos a la cañada.** Esto incluye derribo de viviendas existentes, construcción de nuevas viviendas y reubicación de las personas.
  - b. **Construcción del parque.** Se contemplan los trabajos de ingeniería, reforestación, desarrollo de equipamientos públicos, paisajismo, entre otros.
  - c. **Puesta en operación.**

### Identificación de los actores involucrados

Los principales actores involucrados se encuentran listados en la tabla 1:

Tabla 1 Relación de actores involucrados en el proyecto Parque Lineal Arroyo Hondo

No.	Entidad	Público	Privado	Rol según marco legal
1	Ayuntamiento del Distrito Nacional	X		Gobierno local responsable de la coordinación en su territorio. (Ley 176-07)
2	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	X		Entidad responsable de las infraestructuras de agua y saneamiento. (Ley 498-73)
3	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	X		Órgano rector del tema ambiental (Ley 64-00)
4	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	X		Responsable de la rectoría en materia de construcción (Ley 28-66)
5	Juntas de Vecinos		X	Con presencia continua en la zona donde se realizará el proyecto.
6	Asociaciones Sin Fines de Lucro		X	Ubicadas en el barrio identificado o con incidencia en el tema amparadas en la Ley 122-05
7	Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso	X		Como elemento vinculado al sistema de cañadas de la zona en cuestión (Ley 456-76)
8	Sector privado (fundamentalmente comercio)		X	Con incidencia en la zona.
10	Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	X		Responsables de gestionar el sector de viviendas del sector gubernamental (Ley 5892) 1962

### Modo operativo para la implementación, considerando el contexto legal e institucional dominicano

La implementación de este proyecto deberá ser ejecutada por el ADN o por otra organización según sea requerido por la entidad financiadora. Esta implementación deberá contar con el liderazgo y empoderamiento del ADN y el apoyo cercano de los Ministerios de Medio Ambiente y de Obras Públicas y del nuevo Ministerio de Vivienda. Se encuentra amparada en el Art. 19 de la Ley 176-07 donde establece las competencias propias y exclusivas de los Ayuntamientos, la ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la ley 340-06 de Compras Públicas.

La implementación se apoyará en licitaciones para contratar las empresas que estarán apoyando los diversos procesos convenidos durante la implementación del Proyecto Parque Lineal. Todas las etapas estarán bajo la responsabilidad del ADN, a través de sus distintas instancias: Secretaría Técnica, Oficina de Planeamiento Urbano, Dirección de Presupuesto, Unidad de Gestión Ambiental Municipal, entre otras.

### Costos estimados

La longitud que será intervenida es de 3.17 Kms lineales, la cual inicia en la Autopista Duarte hasta la Av. República de Colombia. Esta zona de intervención tiene una superficie<sup>5</sup> de 1,585,000 M<sup>2</sup>, con una superficie para reforestar<sup>6</sup> de 634,000 M<sup>2</sup>; de igual forma se identifica un total de 500 viviendas a reubicar.

El costo de las viviendas es de US\$ 8,000 por vivienda para un total de cuatro millones de dólares (US\$ 4,000,000). En cuanto a los costos del parque se ha realizado un estimado de US\$ 60.0 por M<sup>2</sup> para un total de noventa y cinco millones cien mil dólares (US\$ 95,100,000), lo cual incluye las obras preliminares, construcciones hidráulicas, sistema de energía, equipamiento urbano, iluminación, mobiliario, señalética. Todo el proyecto tiene así un costo estimado de 84,235,000.00 euros, equivalente a 5,727,980,000 pesos dominicanos, ver tabla 3. Este proyecto podría ser sometido para financiamiento a la cooperación bilateral a organismos tales como la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) o la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que han apoyado proyectos con montos similares anteriormente.

### Riesgos asociados a la construcción del parque lineal

---

<sup>5</sup> 3.17 Km de longitud (3,170 metros) X 500 metros de ancho

<sup>6</sup> 3.17 Km de longitud (3,170 metros) X 200 metros de ancho

Los riesgos asociados se presentan en la tabla 2.

*Tabla 2 Riesgos asociados proyecto Parque Lineal Arroyo Hondo<sup>7</sup>*

<b>Tipo</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Medida de mitigación</b>
Técnicos	Hay pocos estudios técnicos disponibles de la zona de Los Ríos	Baja. Se cuenta con la experiencia local que pueda llevar a cabo los estudios necesarios	Aprovechar la experiencia e infraestructura técnica del ADN, el Ministerio Ambiente y el Ministerio de Obras Públicas
Institucionales/ legales	Falta de compromiso de las instituciones	Baja; ya que la construcción de parques lineales que aumenten la cobertura verde ha sido priorizada por el ADN	
Ambientales	Evaluación ambiental deficiente	Baja. Existe sólida experiencia local en evaluaciones de impacto ambiental.	Apoyarse en la asesoría del Ministerio de Medio Ambiente y el INDRHI para el modelaje hidrológico.
Sociales	Poco interés y participación de propietarios y comunidades de las comunidades	Baja. Las comunidades involucradas podrán constatar las ventajas ambientales y prácticas de la construcción del parque	Mantener comunicación estrecha con las comunidades desde etapas tempranas del proyecto.
Políticos	Cambio de autoridades	Baja. El proyecto se ejecutará en el período de las presentes autoridades	Mantener el proyecto parque lineal en los PMDs
Económicos	Limitación en el presupuesto	Alta. El ADN no cuenta con los recursos para la ejecución de un proyecto de esta magnitud.	Identificar y establecer contacto con fuentes de financiamiento locales e internacionales.

En la tabla 3 se incluye una matriz propuesta para el monitoreo y evaluación del proyecto, en su fase de preparación, con sus costos y cronograma de implementación<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Se sugiere que en la etapa de formulación de este proyecto se estructure un sistema de monitoreo que establezca la línea base, metas, indicadores de resultados, entre otros.

<sup>8</sup> Se sugiere que en la etapa de formulación de este proyecto se estructure un sistema de monitoreo y evaluación que establezca indicadores más precisos, la línea base y las metas, y refine la identificación de los métodos y fuentes de verificación.

Tabla 3 Matriz propuesta para el monitoreo del proyecto Parque Lineal Arroyo Hondo

No.	Actividad	Indicador	Medio de verificación	Responsable	Costo Euros	Costo (RD\$)	Trimestres								
							1	2	3	4	5	6	7	8	
1	Preliminares	Superficie recuperada	Medición de campo	Ganador licitación	80,835,000	5,496,780,000									
2	Obra gris	Metros lineales construidos	Medición de campo	Ganador licitación											
3	Terminación	Superficie concluida	Medición de campo	Ganador licitación											
4	Arborización	Número de árboles sembrados	Medición de campo	Ganador licitación											
4	Viviendas	Número de viviendas reubicadas	Viviendas entregadas	Ganador licitación	3,400,000	231,200,000									
<b>Total</b>					<b>84,235,000</b>	<b>5,727,980,000</b>									

## Referencias

ADN (2019). Plan Estratégico del Distrito Nacional, República Dominicana.

ICMA/ICF/FEDOMU/ADN (2017). Plan de medidas de adaptación del Distrito Nacional en el marco de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Asociación Internacional para la Gestión de Ciudades y Municipios, ICF International, Federación Dominicana de Municipios y Ayuntamiento del Distrito Nacional. Programa Planificación para la Adaptación Climática de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Santo Domingo, República Dominicana, 18 pp.

Ministerio Ambiente/Presidencia de la República Dominicana/GEF/PNUD (2016). Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC RD).